CLUB DEPORTIVO DE RAFTING REMANDO POR LA PAZ

El Doncello Caquetá 22 de Octubre 2024

Señor:
James Villanueva
ICDT Caquetá

Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá
Ventanilla Única
Recepción de Correspondencia
Recibido por: Pedro (8-40
Fecha: 22-10-24 Hora: 2:46
Folios: 0 No. Radicado: 194

Asunto: Solicitud de Apoyo

Reciba un cordial saludo, sabemos el interés que manejan por el deporte y la importancia del mismo en el sector, teniendo en cuenta esto el objetivo de la presente es solicitar apoyo para la preparación y entrenamiento del equipo de Rafting Remando Por La Paz, en el municipio de Tobia en el departamento de Cundinamarca; nuestro equipo está conformado por 8 deportistas entre los cuales están firmantes de paz, hijos de reincorporados y comunidad, la preparación es con miras la clasificación al Mundial de Rafting a realizarse en Bariloche Argentina.

Nuestro equipo compuesto por jóvenes talentosos y comprometidos, ha demostrado en repetidas ocasiones su capacidad y determinación al obtener notables logros en competencias nacionales e internacionales, éxitos que han contribuido en el desarrollo del deporte en nuestro departamento del Caquetá, hoy nos encontramos en la búsqueda de apoyo económico para los gastos de viajes, alimentación e implementos deportivos para nuestros 8 deportistas, quienes entrenan dia tras dia para dejar en alto el nombre del Caquetá y de Colombia.

Agradecemos de su apoyo y colaboración quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta

Hermides Linares Montiel.

HERMIDES LINARES MONTIEL
Presidente Club Deportivo de Rafting Remando por la Paz
Contacto: 314 2652236, 321 3044285

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

RESOLUCIÓN No. 0962
(11 de septiembre de 2023)

"Por la cual se actualiza el reconocimiento Deportivo otorgado en la resolución N° 1052 del 24 de agosto del 2020 al Club Deportivo de RAFTING "REMANDO POR LA PAZ" del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. D

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 314 y 315 de la Constitución Nacional y en pleno cumplimiento de sus funciones por la Ley 136 de 1994, Ley 181 de 1995 y Decreto 1228 de 1995

CONSIDERANDO:

Que el representante Legal del Club Deportivo de Rafting "Remando por la Paz", solicitó mediante oficio de fecha 03 de agosto de 2023, la actualización del Reconocimiento Deportivo del organismo que preside, allegando la documentación legal exigida para tal efecto.

Que el Decreto 1228 de 1995 "Por medio del cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los órganos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995", en su artículo "2" define a los Clubes Deportivos como "Organismos de Derecho Privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para patrocinar y fomentar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio e impulsar programas de interés público y social".

Que es deber de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA a través de la secretaria de inclusión Social Unidad Deporte y recreación, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

Que el CLUB DEPORTIVO DE RAFTING "RTEMANDO POR LA PAZ" promoverá, reglamentará, velará. Fomentará y dirigirá la práctica del deporte de Rafting en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, lugar donde tiene su sede de acuerdo a la Ley 181 de 1995 y Decreto Reglamentario 1228 de 1995.

En virtud de lo expuesto anteriormente

Powered by CamScanner

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO – Otorgar la actualización del reconocimiento Deportivo al CLUB DEPORTIVO DE RAFTING "REMANDO POR LA PAZ", con sede en el Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, por haber dado cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos legales.

ARTICULO SEGUNDO- Reconocer a los nuevos miembros de los Organismos Ejecutivos y Disciplinario del CLUB DEPORTIVO DE RAFTING "REMANDO POR LA PAZ" estipulados la asamblea extraordinaria acta 01 del 2023

1. Presidente José David Gamboa Aroca identificado con c.c. 100.380.7227
2. Vicepresidente Carlos Ángel Arango Arciniegas identificado con Cedula de Ciudadanía 4924304
3. Disciplinario 1 Angie Lorena Barragán Quintero Identificado con Cedula de Ciudadanía numero 1115720610
4. Disciplinario 2 Willington Ortiz Impatá Identificado con Cedula de Ciudadanía numero 1.193.338.543

ARTICULO TERCERO- la Actualización del reconocimiento Deportivo otorgado al CLUB DEPORTIVO DE RAFTING "REMANDO POR LA PAZ", solo modifica los organismos Ejecutivos y Disciplinarios mas no el tiempo del reconocimiento deportivo.

ARTICULO CUARTO- Cuando se produzca cambios en los órganos de Administración y Control, se deberá solicitar la actualización del Reconocimiento Deportivo, bajo la misma vía y los soportes que así lo acrediten.

ARTICULO QUINTO- la Actualización del Reconocimiento Deportivo otorgado al CLUB DEPORTIVO DE RAFTING "REMANDO POR LA PAZ", será suspendido o renovado por la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán Caquetá, cuando el CLUB DEPORTIVO DE RAFTING "REMANDO POR LA PAZ", incumpla las normas legales que le regulan

Powered by CamScanner

según la gravedad de la inflación de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1228 de 1995.

ARTICULO SEXTO- Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición que se interpondrán ante la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán Caquetá y apelación ante Coldeportes, mediante escrito debidamente sustentado dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de San Vicente del Caguán Caquetá a los once días del mes de septiembre del 2023

Jesús María Escobar Martínez
Alcalde Municipal Encargado mediante el Decreto No 158 del 11 de septiembre del 2023

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4
SGO-80

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A:

Que revisada la documentación que reposa en esta Secretaría, **Certifico; que: El CLUB DEPORTIVO DE RAFTING REMANDO POR LA PAZ** con Resolución No 0030 del 09 de noviembre de 2020, con domicilio en el Municipio de San Vicente dl Caguán, Departamento de Caquetá, con correo electrónico: hermideslinares@hotmail.com; **se encuentra activo y vigente, su responsable y Representante Legal, actualmente inscrito es:**

HERMIDES LINARES MONTIEL **C.C 96.360.855**

La presente Certificación se expide a solicitud presentada por el señor HERMIDES LINARES MONTIEL, para acreditar la calidad de Responsable y Representación Legal del Club.

Dada en el despacho de la Secretaria de Gobierno Departamental, a los veinte nueve (29) días del mes de octubre 2021.

SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETEL
Secretaria de Gobierno